



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



64ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 115

Salto, 4º. de diciembre de 2023.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA (Art. 19º del Reglamento Interno)**, para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Solicitud de renuncia del Sr. Edil Cesar Enrique Sosa Saboredó. (Asunto N° 488/2023).
- 2.- Informe de Presidencia.
 - 2.1.- **Resolución de Presidencia N° 87/2023.**- Otórgase a partir del 1ro. de diciembre de 2023, el grado 5 (art. 9 Dc. 7366/2021) a los siguientes funcionarios: **Alexa Elizabeth Pereira Rodríguez y Naim Estefano Martínez Sabaño.**
 - 2.2.- **Resolución de Presidencia N° 88/2023.**- Trasladar por el corriente año, el día de los Funcionarios del Órgano Legislativo Departamental para el día viernes 15 de diciembre de 2023.
 - 2.2.3.- **Resolución de Presidencia N° 89/2023.**- Donar ad referéndum de la Junta Departamental de Salto, a favor del Área Educativa del Centro de Rehabilitación Salto, Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 20, los siguientes bienes muebles que se adjuntan en planilla que es parte integrante de la presente Resolución.
 - 2.2.4.- **Proyecto de Resolución del Tribunal de Calificaciones y Ascenso.**- Calificaciones realizadas por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos de los funcionarios presupuestados y no presupuestados de la Junta Departamental de Salto, para el período 1ro. de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023,



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



2.2.5.-Informe sobre visita realizada al Municipio de Colonia Lavalleja.

2.2.6.-Informe sobre comodato celebrado con el CECEOED.

Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Nomenclatura:

Asuntos N°s. 48, 201, 206 y 628/2021.

Oficios N°s. 974/2021, 397 y 588/2022, 522, 572 y 750/2023.

Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda:

Asunto N°. 428/2023.

Oficio N°. 1105/2021.

Comisión de Turismo y Trabajo:

Asunto N°. 342/2023.

Oficio N°. 1106/2023.

Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente:

Asunto N°. 317/2022, 226, 371, 461 y 464/2023.

Oficios N°s. 113, 118, 119, 175, 707, 805, 954 y 1022/2022 y 410/2023.

3.- Informe de Comisiones.

3.1.- Cultura

3.3.2.- Proyecto de Resolución Homenaje de reconocimiento a Periodistas de medios locales con más de cuatro décadas de actividad.

3.2.- Nomenclatura

3.2.1.- Proyecto de Decreto designando con el nombre de "Plaza Guillermo Chivel" a la Plaza Infantil ubicada en la calle Tomás Gomensoro entre José Montero y Bernardo Berro. (Asunto N°. 618/2022).

4.3.- Salud, Higiene y Medio Ambiente

4.3.1.- Proyecto de Resolución enviando Minuta de Comunicación al Sr. Intendente de Salto referida a necesidades básicas que plantea la Asociación de Ciegos de Salto (ACISA). (Oficio N°. 1223/2022).

4.3.2.- Proyecto de Resolución enviando Minuta de Comunicación al Sr. Intendente de Salto, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Instituto de Bienestar Animal y Facultad de Veterinaria, referida a problema de maltrato animal. (Oficio N°. 356/2022).



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



5.4.- Turismo y Trabajo

5.4.1.- Proyecto de Resolución enviando Minuta de Comunicación al Congreso Nacional de Ediles referida a continuar con la Mesa de diálogo por el empleo y desempleo en el departamento. (Asunto N°. 65/2023).


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Marcirio Pérez
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



R. N° 87/2023

Salto, 23 de noviembre de 2023.

VISTO: Que hay dos funcionarios contratados no permanentes por la Corporación, al amparo de las Leyes 18.651 y 19.684.

RESULTANDO: I) Que los dos funcionarios fueron contratados con un sueldo equivalente a un grado 3, en carácter de no permanentes y que hoy cursan un segundo contrato por 6 meses.

II) Que existe un Convenio Colectivo que establece que los ingresos a la Corporación deberán ser por el grado 5.

CONSIDERANDO: I) Que, sin hacer reconocimiento alguno de una posible interpretación de contravención al mencionado Convenio Colectivo, con el grado 3, se prefiere otorgar el grado 5, por los argumentos que se exponen en el siguiente considerando.

II) Que frente a esta situación que se ha encontrado el actual Presidente, respecto a los dos funcionarios, que son los únicos que perciben el sueldo más bajo de la Corporación, grado 3, se entiende que hay una situación de discriminación salarial.

ATENCIÓN: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO


RESUELVE:

1°.- Otórgase a partir del 1ro. de diciembre de 2023, el grado 5 (art. 9 Dc. 7366/2021) a los siguientes funcionarios:

Alexa Elizabeth Pereira Rodríguez, con C. de I. N° 5.534.016-6

Naim Estefano Martínez Sabaño, con C. de I. N° 5.371.351-3

2°.- Dese cuenta, comuníquese, notifíquese a los funcionarios, etc.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General
fm.


Mtro. Marcirio Pérez
Presidente



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



R. N° 88/2023.

Salto, 29 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 78/2005, por la que se establece que el día 14 de diciembre de cada año es el "Día de los Funcionarios del Órgano Legislativo Departamental".

CONSIDERANDO: I) Que, en el corriente año, dicho feriado se celebrará el día jueves 14.

II) Que la Asociación de Funcionarios del Legislativo Departamental (A.FU.LE.COM.) planteó la posibilidad de trasladar el asueto para el día viernes 15 de diciembre.

ATENCIÓN: A lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

1°.- Trasladar por el corriente año, el día de los Funcionarios del Órgano Legislativo Departamental para el día viernes 15 de diciembre de 2023.

2°.- Comuníquese a todos los funcionarios/as de la Junta Departamental, Sres. Ediles/as y Secretarios/as de Bancada.

3°.- Comuníquese a la Intendencia de Salto, el feriado dispuesto.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

fm.


Mtro. Marcirio Pérez
Presidente



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



R. N° 89/2023

Salto, 29 de diciembre de 2023.-

VISTO: El Asunto N°. 422 de fecha 26 de octubre de 2023.- Área Educativa del Centro de Rehabilitación Salto, Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N°. 20, solicitan colaboración de mobiliario en desuso.

CONSIDERANDO: I) Que son bienes muebles en desuso en la Corporación, pero de utilidad para la institución solicitante.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2°. Del artículo 83 del TOCAF, dichos bienes deben de ser declarados en desuso.

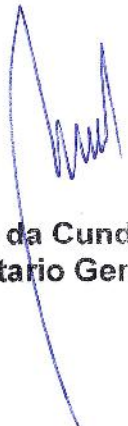
ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 529 de la Ley 15.903 y al artículo 83 del TOCAF y en uso de sus facultades legales.

EI PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO


RESUELVE:

1°.- Donar ad referéndum de la Junta Departamental de Salto, a favor del Área Educativa del Centro de Rehabilitación Salto, Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N°. 20, en la persona de sus representantes, los siguientes bienes muebles que se adjuntan en planilla que es parte integrante de la presente Resolución.

2°.- Comuníquese, etc.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

fm.


Mtro. Marcirio Pérez
Presidente

MUEBLES FUERA DE USO RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°. 89/2023

- 1 Escritorio Metal identificado con el N°. 2005-80100. 113
- 1 Escritorio Metal identificado con el N°. 2005-80100. 114..
- 1 Mesa Madera identificada con el N°. 2007-80100. 533.
- 1 Calefactor Eléctrico identificado con el N°. 2009-80100.684.
- 1 Calefactor Eléctrico identificado con el N°. 2009-80100. 685.
- 1 Armario de Madera 8 Puertas identificado con el N°. 2008-80100. 249.
- 1 Puerta de metal con Vidrios y marco.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: Las Calificaciones realizadas por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos de los funcionarios presupuestados y no presupuestados de la Junta Departamental de Salto, para el período 1ro. de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, conforme a los procedimientos regulados por los Decretos 6.340/07 y 6.380/08.

RESULTANDO: I) Que habiéndose nombrado y constituido en la primera quincena del mes de octubre del año 2023 el Tribunal de Calificaciones y Ascensos por Resolución de Presidencia de la Junta Departamental N°. 79 /2023, en cumplimiento de los Arts. 6 y 7 del Dc. N°. 6.340/07, en la redacción dada por los Arts. 1 y 2 respectivamente del Dc. 6.380/08, siendo debidamente notificada su integración a todos los funcionarios.

II) Que el mencionado tribunal cumpliendo con los criterios de evaluación previstos en el art. 8 del Dc. 6.340/17 y culminada la etapa de calificación conforme a lo previsto en el art. 15 del Dc. N°. 6.340/07, se ha notificado personalmente a cada funcionario de la puntuación que se le ha otorgado, separando los respectivos factores con el orden de prelación por cada grupo ocupacional y publicado las puntuaciones en cartelera en lugar visible.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de Calificaciones y Ascensos, habiendo culminado con el procedimiento de calificaciones y en cumplimiento a lo previsto en el art. 18 del Dc. N°. 6.340/07, ha emitido por mayoría de sus integrantes el fallo final, con el puntaje y orden de prelación definitivo y que los funcionarios dieron su conformidad a la calificación asignado, se eleva al Plenario para su consideración.

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al fallo final del Tribunal de Calificaciones y Ascensos.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer de forma definitiva las calificaciones de los funcionarios presupuestados y no presupuestados de la Junta Departamental de Salto para el período 1ro. de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, con su orden de prelación respectivo, de la siguiente manera:

DIRECCION GENERAL

Fernando Menoni Sosa, Grado 14: **24 PUNTOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Jefe: Ángel Avalos Cambrilla, Grado 13: **24 PUNTOS**

Subjefe: Mónica Silva, Grado 12: **23 PUNTOS**

Daniel Ganzo, Grado 8: **22 PUNTOS**

María Adriana Finozzi Moraes, Grado 8: **22 PUNTOS**

Jorge Milton Morales Félix, Grado 9: **21 PUNTOS**

Sandra Andrea Corti Castillo, Grado 8: **21 PUNTOS**

Fiorella Giovanoni Honsi, Grado 5: **20 PUNTOS**

Sindy Barcos Guimaraens, Grado 7: **20 PUNTOS**

DEPARTAMENTO DE TAQUIGRAFIA

Jefe: Ana Gabriela Macció Gómez, Grado 13: **24 PUNTOS**



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Subjefe: Anie Catalina Labarnoy Giambiasi, Grado 12: **24 PUNTOS**

María Noel Simoes Aliani, Grado 11: **24 PUNTOS**

María Margarita Cayetano Arteaga, Grado 11: **24 PUNTOS**

Daniela Elena Quagliotto Zabala. Grado 8: **24 PUNTOS**

DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Jefe: María Inés Bentancor Gabrielli, Grado 13: **23 PUNTOS**

Cintya Díaz, Grado 5: **23 PUNTOS**

Adriana Areta Ferreira, Grado 8: **21 PUNTOS**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES E INTENDENCIA

Jefe: Miguel Gómez, Grado 13: **22 PUNTOS**

Subjefe: Ruben Da Costa, Grado 12: **21 PUNTOS**

M^a del Rosario Pedetti Saldaña, Grado 8: **21 PUNTOS**

Ángel Suárez, Grado 7: **20 PUNTOS**

Wilson Menoni, Grado 5: **20 PUNTOS**

Naim Estefano Martínez, Grado 3: **18,5 PUNTOS**

Alexa Pereira Rodríguez, Grado 3: **18 PUNTOS**

Omar Lafuente Lima, Grado 5: **17,5 PUNTOS**



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Art. 3º.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS.

Paulina Gérmino
Secretaria

Ignacio Araújo
Edil

Facundo Marziotte
Edil

Fernando Menoni
Director General

Mayra Moreira
Edila

Marcirio Pérez
Presidente

Eida Albarenque
Edila

Pablo Williams
Edil

Ángel Suárez
Afulecom

SÍNTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 7/12/2023

COMISIÓN DE NOMENCLATURA

- Nº. 48.-** 22.02.21.- Liga Salteña de Básquetbol, solicita ser recibida por la Comisión de Nomenclatura.
- Nº. 201.-** 01.06.21.- Vecinos del barrio denominado el Volcán, solicitan que dicho barrio sea designado con el nombre Sr. Luis Silva.
- No. 206.-** 02.06.21.- Sr. Omar Balderrin, solicita reconocimiento a Héctor Gutiérrez Ruiz.
- Nº. 628.-** 15.11.21.- Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico de Salto, solicita entrevista a las Comisiones de Nomenclatura y Cultura.
- Oficio Nº. 974.-** 21.10.21.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a reclamos de vecinos de Pueblo Belén.
- Oficio Nº. 397.-** 20.05.22.- Exposición escrita del Sr. Edil Pablo Alves Menoni, relacionada a denominar "Melchora Cuenca Pañera" espacio público ubicado entre las calles Costanera Sur Tomás Berreta, Río D' Ouro, Oporto y la Costanera del Río Uruguay y "María Micaela Guyunusa" al parque ubicado en Arenitas Blancas entre Costanera Sur Tomás Berreta y costa del Río Uruguay, desde calle Taboba al oeste hasta el ex casino de Policía.
- Oficio Nº. 588.-** 05.07.22.- Exposición escrita del Sr. Edil Hugo Previale, relacionada a nombrar calle de nuestra ciudad "Ing. Roxana González".
- Oficio Nº. 522.-** 06.06.23.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Carmen Fusco, referida a colocación de placa recordatoria en Parque Harriague al ex Intendente Arq. Armando Barbieri.
- Oficio Nº. 572.-** 21.06.23.- Exposición escrita del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, relacionada a nombrar calle Victoriano Meirelles a tramo de calle José Pedro Varela entre Edmundo Pratti y Avda. Reyles.
- Oficio Nº. 750.-** 07.08.23.- Exposición escrita del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Jhonnathan Aramburo, relacionada a reclamos de vecinos del Barrio Nuevo Uruguay.

COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA

- Nº. 428.-** 27.10.23.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica cambios de Ediles en las Comisiones.
- Oficio Nº. 1105.-** 03.11.23.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, referida a problemáticas varias en Barrio Progreso en calles Andrés Latorre e Ituzaingó.

COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO

- Nº. 342.-** 06.09.23.- Congreso Nacional de Ediles, remite invitación para el Congreso Nacional de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre.
- Oficio Nº. 1106.-** 23.10.23.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Gotardo Goncalvéz, referida a encuentro Nacional de Ediles en la Laguna Merín y Melo.

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

- Nº. 317.-** 13.07.22.- Los colectivos Asociación Civil Ambientalista de Salto (ACAS) y Red Ambientalista de Salto (RAS), remiten preocupación por el vertedero departamental por lo cual solicitan la creación de una mesa de diálogo interinstitucional.

Nº. 226.- 07.07.23.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a promover una agenda de actividades para la divulgación en prevención del Suicidio.

Nº. 371.- 26.09.23.- Sres. Ediles Pablo Alves Menoni y Marcela Da Col, presentan exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Secretario General Intendencia de Salto, referida a plantación de palmeras exóticas Parque Rumbo al Ayuí y poda de árboles nativos Ibirapitá en la Av. Manuel Oribe.

Nº. 461.- 16.11.23.- Dr. Roberto Baez, acusa recibo a consulta realizadas por Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Nº. 464.- 20.11.23.- Lic. Fernando Solaro Maldini, remite nota solicitando se realicen exámenes exhaustivos del agua en las zonas ribereñas de la ciudad ante la crecida del Río Uruguay.

Oficio Nº. 113.- 24.02.22.- Exposición escrita de los Sres. Ediles Marcela Da Col y Pablo Alves Menoni, relacionada a proyecto que permita plantar en veredas de nuestra ciudad árboles solo tipo fresnos.

Oficio Nº. 118.- 24.02.22.- Exposición escrita del Sr. Edil Pablo Alves Menoni, relacionada a inquietud de vecinos de calle Andes y Boycuá que manifiestan la necesidad de proteger el árbol Timbo (Oreja Negra) que se encuentra en el medio de la calle.

Oficio Nº. 119.- 24.02.22.- Exposición escrita de los Sres. Ediles Marcela Da Col y Pablo Alves Menoni, relacionada a proyecto para crear espacios verdes que sean pulmones para nuestra ciudad priorizando las plantas nativas.

Oficio Nº. 175.- 10.03.22.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Mateo Gularte, referida a basurero en zona del destacamento Policial Caminera.

Oficio Nº. 707.- 01.08.22.- Exposición escrita del Sr. Edil Facundo Marziotte, relacionada a falta de limpieza y mantenimiento en calle 6 de Abril e Invernizzi.

Oficio Nº. 805.- 26.08.22.- Media Hora Previa del Sr. Edil Gabriel Scabino, referida a contaminación y ruidos molestos, presentación de proyecto.

Oficio Nº. 954.- 28.09.22.- Exposición escrita de las Sras. Edilas Carolina Palacio (Titular) y Rosana Figueroa (Suplente), relacionada a realización de una bicicleteada el jueves 29 de setiembre a las 17 horas, comprendida en la Semana del Corazón.

Oficio Nº. 1022.- 12.10.22.- Exposición escrita de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, relacionada a reclamo de vecinos de la zona del Cementerio Central.

Oficio Nº. 410.- 23.05.23.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a prevención del Suicidio en Salto.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



SESIÓN DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 DESDE EL N°. 452/2023 AL N°. 489/2023

13.11.23.-Referencia al Asunto N°. 353/23.-

Corte Electoral P/Of. N°. 118/23, remite nómina de funcionarios de la Corporación para integrar Comisiones Receptoras de Votos el próximo día 29 de noviembre del 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

14.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.-

IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de la Resolución Municipal: 369) Otorga permiso para instalación de puesto de venta en calle 19 de abril y Zorrilla.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 452.- 14.11.23.- Secretaría Prefectura del Puerto de Salto, remite invitación para el día miércoles 15 de noviembre en la Plazoleta Roosevelt a la hora 10:30.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 453.- 14.11.23.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Plenario Departamental del PIT-CNT, Centro Comercial e Industrial de Salto y Comisión de Turismo y Trabajo, referida a instalación de un nuevo Supermercado en Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 454.- 14.11.23.- Servicio de Interpretación en lengua de Señas Uruguay, remite nota ofreciendo sus servicios.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 455.- 14.11.23.- Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas Poder Legislativo, remite invitación de evento "Espacio Emprendedor" para los días Sábado 18 y Domingo 19 de noviembre a la hora 16:00.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 456.- 14.11.23.- Defensoría de Vecinas y Vecinos, remite invitación para el ciclo Diálogos Ciudadanos a realizarse el miércoles 6 de diciembre en el Cabildo de Montevideo de 10:00 a 18:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 457.- 14.11.23.- IdS. P/Of. N°. 837/23, acusa recibo a Of. N°. 1115/23, el cual adjunta Resolución N° 251/2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

14.11.23.-Referencia al Asunto N°. 421/23.-

IdS. P/Of. N° 836/23, acusa recibo a Of. N°. 1123/23, exposición escrita de los Sres. Ediles Álvaro Godoy y Marlene Dornelles (Titulares) y Magdalena D' Amado, Gotardo Gonçalves, Carlos De Souza, Natalia Pintos, Wilson Matos y Natalia Lagrega (Suplentes), referida a propuestas para el Turismo de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a los Sres. Ediles interesados.

14.11.23.-Referencia al Asunto N°. 166/23.-

IdS. P/Of. N° 833/23, acusa recibo a Of. N°. 1064/23, solicitando informe socio económico sobre expediente N°. 18.805/2023 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto solicitando autorización otorgar comodato a Zully Sotelo parte padrón rural 7.848".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 458.- 14.11.23.- IdS. P/Of. N°. 819/23, remite expediente N°. 21.794/2021 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando enajenar padrón 28.393 a favor de Álvaro Fernando Duarte".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 459.- 14.11.23.- IdS. P/Of. N°. 822/23, remite expediente N°. 25.984/2016 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando exoneración tasa propiedad horizontal a COVITRASIL padrón 36.327".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de la Resolución Municipal: 370) Otorga información solicitada al amparo de la Ley 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



15.11.23.-Referencia al Asunto N°. 137/21.-

Sra. Secretaria de Bancada Liliana Jacqueline Pintos, solicita el cobro de Hogar Constituido.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

N°. 460.- 16.11.23.- Sr. Aaron Cabrera del equipo de estudiantes del curso Secretariado Ejecutivo Bilingüe de UTU, remite formulario para realizar una encuesta a Secretarios de Bancadas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

N°. 461.- 16.11.23.- Dr. Roberto Baez, acusa recibo a consulta realizadas por Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

16.11.23.-Referencia al Asunto N°. 448/23.-

IdS. P/Of. N° 867/23, acusa recibo a Of. N° 1184/23, exposición escrita del Sr. Edil Pablo Alves Menoni, referida a declarar de Interés Departamental la participación de cinco alumnos del Liceo N° 2 Antonio Grompone en la final de Robótica categoría First Lego League en LATU y Houston Estados Unidos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

16.11.23.- Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de las Resoluciones Municipales: **371)** Hace uso de prórroga legal prevista en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381. **372)** Otorga información solicitada al amparo de la Ley 18.381. **373)** Incorpora al régimen de dedicación total a partir del 1° de julio hasta 31 de diciembre de 2023 a funcionarios.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

17.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de la Resolución Municipal: **374)** Rescinde contrato con funcionario.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

20.11.23.-Referencia al Asunto N°. 450/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que el Sr. Edil Gonzalo Rodríguez concurrió el día 17 de noviembre en lugar del Sr. Edil César Sosa y Sra. Edila Marlene Dornelles en lugar del Sr. Edil Juan Pablo Rocca en la Comisión de integrada de Tránsito y Transporte con Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión integrada de Tránsito y Transporte con Legislación y Reglamento.

20.11.23.-Referencia al Asunto N°. 450/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Gotardo Gonçalves concurrió el día 9 P.pasado en lugar del Sr. Edil Mateo Gularte en la Comisión de integrada de Tránsito y Transporte con Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión integrada de Tránsito y Transporte con Legislación y Reglamento.

20.11.23.-Referencia al Asunto N°. 450/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Pablo Williams concurrió el día 17 P.pasado en lugar del Sr. Edil Mateo Gularte en la Comisión de integrada de Tránsito y Transporte con Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión integrada de Tránsito y Transporte con Legislación y Reglamento.

N°. 462.- 20.11.23.- Sra. Edila Marcela Da Col, remite nota solicitando enviar palabras vertidas en Sala el día 16 de noviembre en la Media Hora Previa, a la comunidad palestina en Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

N°. 463.- 20.11.23.- Lic. Marcela Varela Directora de CECAP Salto, remite nota solicitando pasajes a Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 464.- 20.11.23.- Lic. Fernando Solaro Maldini, remite nota solicitando se realicen exámenes exhaustivos del agua en las zonas ribereñas de la ciudad ante la crecida del Río Uruguay.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

N°. 465.- 20.11.23.- Funcionario Sr. Omar Antonio Lafuente, solicita el cobro del Beneficio Social, de Hogar Constituido.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 466.- 20.11.23.- Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Nancy González, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sr. Secretario General de la Intendencia de Salto y a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a la difícil situación que atraviesa el Sr. Julio Guglielmo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 467.- 20.11.23.- Sres. Ediles Menalvina Pereira Das Neves (Titular) y Jonnathan Aramburo (Suplente), presentan exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y Prensa, referida a reclamos de vecinos de la localidad de Colonia Garibaldi por la crecida de los pasos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 468.- 20.11.23.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Mateo Gularte, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Dirección de Salud y Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a la postergación a 5 años la reducción de personas fallecidas por COVID 19.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 469.- 20.11.23.- IdS. P/Of. Nº. 857/23, remite expediente Nº. 25.527/2023 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para donación MEVIR fracción padrón 8 Pueblo Quintana".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 470.- 20.11.23.- IdS. P/Of. Nº. 856/23, remite expediente Nº. 15.199/2009 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto modificando Decreto 6.440/09 padrón 33.863 a favor Carmen Lucho y Otros".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

21.11.23.- **Referencia al Asunto Nº. 436/23.-** IdS. P/Of. Nº 782/23, remite fotocopias de las Resoluciones Municipales: **375)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **376)** Otorga permiso para Emprendimiento en la esquina nor-este de Plaza Treinta y Tres. **377)** Deja sin efecto Resolución Nº 148/2023. **378)** Aplica multa de 2 U.R.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

21.11.23.- **Referencia al Asunto Nº. 437/23.-**

IdS. P/Of. Nº 881/23, acusa recibo a Of. Nº. 1182/23, exposición escrita del Sr. Edil Facundo Marziotte, referida a preocupación de vecinos del Agua Salto por estructura que sostiene el tanque de agua.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 471.- 21.11.23.- IdS. P/Of. Nº. 891/23, remite expediente Nº. 43.371/2023, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto solicitando se designe a los Barrios Andresito c/nombres que detalla".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

Nº. 472.- 23.11.23.- Ministerio de Educación y Cultura, remite Resolución por la cual declara Monumento Histórico Nacional el Liceo Departamental Nº 1 sito en la calle Artigas entre Misiones y Piedras.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 473.- 23.11.23.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Senador Carlos Camy referido a la "Inclusión de la Terapia para ACV Hemorrágico en el Fondo Nacional de Recursos".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Nº. 474.- 23.11.23.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Senador José Carlos Mahía referido a la "Suspensión de Mesas Móviles de la Corte Electoral".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 475.- 23.11.23.- PIAS Plataforma para la Infancia y Adolescencia de Uruguay, remite solicitud en el mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes contar en la Agenda un día para que algunos adolescentes y jóvenes puedan participar de este ámbito gubernamental.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 476.- 23.11.23.- Coordinación de Género y Generaciones de la IdS, solicita se ilumine las noches del 6 y 7 de diciembre de color verde la fachada de la Junta Departamental, por el "Día Nacional Contra la Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de la Comisión de Derechos Humanos Desarrollo Social y Género.

24.11.23.- **Referencia al Asunto Nº. 436/23.-** IdS. P/Of. Nº 782/23, remite fotocopias de las Resoluciones Municipales: **379)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **381)** Hace uso de prórroga legal prevista en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



24.11.23.-Referencia al Asunto N°. 215/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Hugo Previale concurre el día 23 de noviembre en lugar de la Sra. Edila Rosario Da Costa Leites en la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

27.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de las Resoluciones Municipales: **382)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **383)** Notifica información al amparo de la ley N° 18.381. **385)** Hace uso de prórroga legal prevista en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381. **386)** Hace uso de prórroga legal prevista en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381. **387)** Hace uso de prórroga legal prevista en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

27.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de las Resoluciones Municipales: **380)** Autoriza instalación de un deck en local comercial. **384)** Otorga compensación especial a funcionaria.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

28.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopias de las Resoluciones Municipales: **388)** Aplica multa de 5 U.R. a comercio. **389)** Otorga permiso para Instalación y explotación de carro de venta de comidas caseras. **390)** Aplica multa de 1 U.R. a Empresa Fábrica de Hielo. **391)** Hace uso de prórroga legal prevista en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 477.- 28.11.23.- Sra. Edila Patricia García, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a extensa lista de personas ausentes.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

N°. 478.- 28.11.23.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Director de Obras de la Intendencia de Salto y Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a reclamos de vecinos de Colonia Osimani por mal estado de "Calle Pérez Castellano y camino del puente de San Antonio".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 479.- 28.11.23.- Sra. Edila Rosario Da Costa Leites, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Director de Parques y Jardines y Prensa, referida a limpieza de vía ferrea entre calle Areta de Amorím y galpones de AFE sobre calle Ferrocarrilera.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

N°. 480.- 28.11.23.- Sres. Ediles Daniel Verme, Álvaro Godoy, Florencia Supparo, Natalia Lagrega, Elda Albarenque y Natalia Pintos, remiten nota referida a Homenaje a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de de Presidencia.

N°. 481.- 28.11.23.- Ministerio de Ambiente, Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental Certificado de Clasificación de Proyecto Declaración de Viabilidad Ambiental de Localización, remite certificado referido a Parque eólico y solar "Los Teros".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 482.- 28.11.23.- IdS. P/Of. N°. 909/23, acusa recibo a Of. N°. 1216/23, Media Hora Previa de la Sra. Edila Patricia García, referida a solicitud de construcción de una placita de juegos en Barrio Horacio Quiroga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

N°. 483.- 28.11.23.- IdS. P/Of. N°. 908/23, acusa recibo a Of. N°. 1213/23, Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Mateo Gularte, referida a obras en Barrio Artigas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

28.11.23.-Referencia al Asunto N°. 453/23.-

IdS. P/Of. N° 894/23, acusa recibo a Of. N°.1198/23, exposición escrita del Sr. Edil Facundo Marziotte, referida instalación de un nuevo Supermercado en Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

N°. 484.- 28.11.23.- Junta Departamental de Maldonado, P/Of. N°. 364/23 comunica cambio de autoridades de la Corporación para el período noviembre 2023-noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



28.11.23.-Referencia al Asunto N°. 484/23.-

Junta Departamental de Durazno, Res. N°. 053/23 comunica cambio de autoridades de la Corporación para el período noviembre 2023-noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 485.- 28.11.23.- Congreso Nacional de Ediles, invita a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras, a realizarse los días 01, 02 y 03 de diciembre en la Junta Departamental de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de los Sres. Ediles.

N°. 486.- 28.11.23.- Sr. Angel Gabriel Vilar, remite nota solicitando colaboración y se declare de Interés Departamental El Evento CFU (Collisión Fight Ultimate) a realizarse el 9 de diciembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deporte y Juventud.

N°. 487.- 28.11.23.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referido a "Economía Planteada y Longevidad: Desafíos y Oportunidades para la Política Pública".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

29.11.23.- Referencia al Asunto N°. 109/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que la Sra. Edila Natalia Lagrega concurrió el día 28 de noviembre en lugar de la Sra. Edila Celeste Basualdo a la Comisión de Turismo y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

29.11.23.-Referencia al Asunto N°. 436/23.- IdS. P/Of. N° 782/23, remite fotocopia de la Resolución Municipal: 392) Designa Coordinador a funcionario en el Departamento de Obras.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 488.- 29.11.23.- Sr. Edil César Enrique Sosa Saboredo, presenta renuncia a la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 489.- 30.11.23.- Funcionario Sr. Fernando Daniel Menoni, solicita la incorporación del beneficio del Hogar Constituido al sueldo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

VISTO: La exposición escrita presentada por el Sr. Edil Carlos Rey Castillo, en uso de la banca, solicita homenaje a periodistas del medio y lo resuelto por la Comisión de Cultura sobre el tema.

CONSIDERANDO: Que son periodistas de medios locales, con más de cuatro décadas de actividad que nos han marcado, acompañado y ayudando a formar en el crecimiento a generaciones de salteños.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

1°.- Realizar homenaje de reconocimiento a los siguientes periodistas del medio en la presente sesión:

Sr. Carlos Ardaix

Sr. John Weston

Sr. Hermes Machado

Sr. Juan José Díaz

Sr. Oscar Garaventa

Sr. Alberto Rodríguez

Sra. Olga Cerecetto

Sr. Luis Pérez

Sr. Luis Andiarena

Sr. Claudino Ferreira Pinto

Sr. José Pedro Cardozo

Sr. Roberto Lucero



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



2°.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sra. Edila Gabriela Moreira
Secretaria Ad-hoc


Sra. Milly Pintos
Edila


Sra. Edila Soraya Godoy
Presidenta


Sr. Gonzalo Rodríguez
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE NOMENCLATURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto 618, de fecha 29/11/22.- Autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio Uruguay, remiten nota solicitando se nombre Guillermo Chivel a la Plaza Infantil ubicada en la calle Tomás Gomensoro entre José Montero y Bernardo Berro.

CONSIDERANDO: I) Que es una solicitud presentada por la Comisión Vecinal del Barrio, a lo cual le da mayor trascendencia a la solicitud.

II) Que el Sr. Intendente de Salto brindó consentimiento favorable al nombre propuesto para dicha plaza.

ATENTO: A lo expuesto, al numeral 31 del artículo 19 de la Ley 9.515 y a lo informado por la comisión de Nomenclatura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Plaza Guillermo Chivel", a la plaza infantil ubicada en el predio llamado comúnmente kilómetro 4 de Barrio Uruguay, comprendido en calle Tomas Gomensoro entre calles José Montero y Bernardo Berro.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Edil Eduardo Alves
Secretario


Sra. Milly Pintos
Edila


Sra. Edila Jeorgina Elola
Presidenta


Sr. Ramón Machado
Edil


Sr. Gotardo Gonçalves
Edil


Sr. Héctor Coronel
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

VISTO: Que la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, en uso de la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día 1º de diciembre de 2022, manifiesta inquietudes de la Asociación de Ciegos de Salto.

RESULTANDO: Que la mencionada Asociación plantea algunas necesidades básicas que serían de gran ayuda a las personas ciegas o con baja visión, para poder trasladarse en forma autónoma por el centro de la ciudad.

CONSIDERANDO: Que es de suma importancia la temática planteada y que hay que ser empático con este sector de la población.

ATENCIÓN: ante lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

Emitir la siguiente minuta de comunicación:

Frente a la problemática que sufren las personas ciegas o con baja visión, para poder trasladarse en forma autónoma por el centro de la ciudad, se hace necesario el siguiente planteamiento:

Que los semáforos, además de la señal lumínica, tengan un dispositivo táctil para, a través del sonido, solicitar luz verde para poder cruzar.

Que las veredas estén libres de obstáculos para poder circular con sus bastones, usando como referencia piso y pared.

Que se promueva el sistema Braille en las cartillas de los restaurantes, pizzerías y bares.

Que se promuevan libros de estudio en sistema Braille para que tengan la posibilidad de estudiar como cualquier otra persona.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Se remita esta minuta de comunicación a la Intendencia de Salto.

**SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES.**

Sra. Edila ELDA ALBARENQUE
Presidenta Ad-Hoc

Sra. Edila MENALVINA PEREIRA das NEVES
Secretaria

Sra. MARLENE DORNELLES
Edila

Sra. ALBA VANESSA ALVEZ
Edila

Sr. HUGO PREVIALE
Edil

Sra. CARMEN FUSCO
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: Que el Sr. Edil Pablo Alves Menoni, en uso de la media hora previa, planea el tema del Maltrato Animal en la ciudad de Salto.

RESULTANDO: Que en nuestra ciudad se utilizan caballos para cinchar carros para carga y transporte.

CONSIDERANDO: I) Que es de suma importancia la temática y que hay que ser empático con los animales, e ir tomando los recaudos necesarios hasta lograr la reconversión y eliminación de esta práctica.

II) Que si bien contamos con la ley de bienestar animal, se entiende que tiene que tomarse alguna medida que lleve a la regularización local ya que la ley no lo especifica.

ATENCIÓN: ante lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

Emitir la siguiente minuta de comunicación:

Frente a la problemática del maltrato animal, se hace el siguiente planteamiento, para una regulación:

- 1- Cantidad de peso que pueda cargar un carro tirado por tracción a sangre, según sea cinchado por uno o dos animales.
- 2- Que en determinado horario no puedan circular en nuestra ciudad, evitando las horas picos de calor según el mes del año, considerando las altas temperaturas en nuestro departamento y que no es lo mismo que en otros, en que la temperatura no es tan alta.
- 3- Que no se puedan usar animales en estado de preñez, jóvenes o viejos, que afecten su salud o que tuvieran alguna patología o incapacidad que no le permitiera realizar la tarea.
- 4- Que las personas que conduzcan el carro no puedan ser menores de edad, solo si tienen una autorización del INAU y que estén en condiciones de hacerlo.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



5- Tenedor responsable y animales identificados:

Que las personas y los carros que se dediquen a esta función estén registrados en la Intendencia de Salto, así como los animales que usan, a los cuales también se les dará una identificación para evitar el contrabando de animales y si se encuentran o denuncian animales en malas condiciones, poder ubicar al dueño.

6- Que para evitar el maltrato al animal: tienen que estar en una condición higiénica sanitaria aceptable (sano, sin patologías), tener un certificado sanitario de validez anual, control de arneses (muy importante), que estén en condiciones y no lastimen al animal.

7- Que no se pueda tener los animales sueltos en la vía pública, para evitar accidentes y mantener la ciudad limpia, también para evitar el robo de los animales.

8- Que, de no cumplirse estas normas, serán pasibles de amonestaciones o multas.

9- Que, en casos graves, se autorice el decomiso del animal y se busque un lugar donde dejarlos y poder recuperarlos. Luego podrían ser donados a escuelas rurales o a personas que se comprometan a su cuidado.

Que también otras actividades que involucren el maltrato animal tendrían que tener un control por los organismos competentes, entre ellas, las carreras de galgos, peleas de gallos de riñas, por nombrar algunas que están prohibidas, pero se hacen ilegalmente. Se remita esta minuta de comunicación a la Intendencia de Salto, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Instituto de Bienestar Animal y Facultad de Veterinaria.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.


Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves
Secretaria


Sra. Edila Elda Albarenque
Presidenta Ad-Hoc


Sr. Hugo Previale
Edil


Sra. Marlene Dornelias
Edila


Sra. Alba Vanessa Alvez
Edila


Sra. Carmen Fusco
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

Visto: El Asunto N°. 65 de fecha 10 de abril de 2023.- Sra. Edila Marcela Da Col presenta nota, referida a continuar con la Mesa de diálogo por el empleo y desempleo en el departamento.

Resultando: I) Que la situación de desempleo en el departamento de Salto de acuerdo a relevamiento del INE sobre actividad, empleo y desempleo en nuestro país, a junio de 2022, que arroja el dato de que la tasa de desempleo de Salto era la más alta de todo el Uruguay con 13,8%.

II) Que la junta Departamental de Salto, a través de la Comisión Asesora de Turismo y Trabajo, ha convocado a una Mesa de diálogo por el empleo.

Considerando: I) La convocatoria a organizaciones sociales y sindicales y a instituciones relacionadas con la temática, como el Centro Comercial e Industrial de Salto (CCIS), la Asociación Agropecuaria, el Plenario Intersindical de Trabajadores Departamental (PIT-CNT), la Universidad de la República (CENUR-LN) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

II) La participación comprometida de las organizaciones que siguieron un cronograma y una modalidad de encuentro acordada entre las partes.

III) Que se debe apoyar y respaldar institucionalmente toda acción que promueva el diálogo y la construcción colectiva de propuestas en aras de procurar mayor tasa de empleo y de mejorar la calidad del empleo en el departamento.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo y en uso de sus facultades legales:

La Junta Departamental de Salto

Resuelve:

1º.- Emitir la siguiente minuta de comunicación:

- 1- Apoyar el espacio de trabajo que se viene desarrollando en torno al INEFOP, con la participación de empresarios, trabajadores y organismos del estado, en el Comité Departamental, para impulsar políticas de formación y reconversión laboral.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



- 2- Promover las propuestas de las organizaciones que nuclean a comerciantes, productores y trabajadores, como:
 - 2.1- Facilitar trámites para la formalización de empresas, realizar campaña de fiscalización, tanto por los organismos nacionales como los municipales cada uno en su área de competencia, especialmente orientados al comercio informal, de manera de garantizar que cumplan con la ordenanza, que sus trabajadores estén inscriptos en planilla de organismos públicos y del pago de salarios e inscripciones, acordes entre la tarea realizada y la fijada por la norma respectiva.
 - 2.2- Promover fuerte campaña de afiliación a la Seguridad Social.
 - 2.3- Implementar mecanismos de beneficio a los consumidores a través de medios de pago (descuentos con la tarjeta BROU Recompensa, tarjeta de débito, Ticket de alimentación) mediante rebaja del IVA y de IMESI, según el caso.
- 3- Plantear al Gobierno Nacional y Departamental, que en la órbita de sus competencias, atiendan especialmente el impacto de la ley de inversiones en el litoral al norte del Rio Negro; desarrollen políticas tendientes a captar inversionistas que ofrezcan creación de empleos de mejor calidad, con estabilidad y mejores salarios; implementen compras públicas para potenciar la industria manufacturera y el comercio local; promuevan la inversión pública para obras que ofrezcan mayor calidad de vida (vivienda decorosa, servicio higiénico) y creación de empleo.
- 4- Realizar una publicación que recoja el espíritu del espacio de trabajo conformado, dando a conocer la propuesta, las versiones taquigráficas del primer encuentro y de la sesión en que expusieron los representantes del MTSS – Dr. Andrés Prati por DINACOIN, Instituto Cuesta Duarte- Ec. Pablo Da Rocha, UdelaR- Dr. Juan Romero. Asimismo, incluir los informes remitidos por dichas instituciones y los aportes desde el Comité Departamental de INEFOP, el CCIS y el Plenario Intersindical.
- 5- Que esta minuta sea remitida al Congreso Nacional de Ediles (CNE) para su consideración en la Comisión Asesora de Asuntos Internacionales en el espacio Mesa Internacional de Frontera.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



2º.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Edil Pablo Williams
Secretario

Sr. Edil Álvaro Godoy
Presidente

Sra. Marcela Da Col
Edila

Sra. Natalia Lagrega
Edila

Sr. Carlos de Souza
Edil

Sra. Magdalena D'Amado
Edila

Sra. Natalia Pintos
Edila